

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional para que, conforme el artículo 71 de la Constitución Nacional y artículo 204 del reglamento de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a través del organismo competente, informe sobre las siguientes cuestiones relacionadas al Correo Argentino S.A

A) En relación al personal de la empresa informe:

1) Cuál es la nómina total de personal con la que contaba la empresa a diciembre 2023 y con cuál cuenta a junio de 2024, detallando según provincias y localidades. A su vez, informe cual es el régimen de contratación de cada persona.

2) Si se ha visto reducida la nómina de personal de la empresa desde el primero de enero a la fecha. En caso afirmativo, distinga si la reducción se debe a despidos o a retiros voluntarios.

3) Cuántas sucursales y/o dependencias existían a diciembre 2023 y cuantas existen a junio de 2024 en todo el país.

B) En relación a la misión del Correo Argentino de integrar a todos los habitantes del país informe:

1) Si desde el mes de enero de 2024 a la fecha se ha realizado el cierre de sucursales oficiales del Correo Argentino. En caso afirmativo detalle:

- a) Ubicación de las mismas
- b) Sucursal más próxima a aquella oficina que se haya cerrado
- c) Número de personal con el que contaba
- d) Situación del personal despididos

2) Si las sucursales estaban ubicadas en inmuebles pertenecientes al Estado o si las mismas eran alquiladas. En caso de que sean de propiedad del Estado, informe que destino se les dará.

A su vez, informe si en todos los casos la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) ha intervenido.

3) En cuanto se estima la reducción del gasto en el presupuesto del Correo Argentino como consecuencia de las medidas tomadas.

4) Cuáles son las medidas que el Poder Ejecutivo adoptará para garantizar la distribución del correo y el acceso a los distintos servicios que brinda el Correo Argentino a lo largo de todo el país.

C) En relación a la función del Correo Argentino en el marco de las elecciones nacionales informe:

1) Qué medidas pretenden implementar para que las elecciones del año 2025 puedan ser llevadas adelante con normalidad frente al cierre de diversas sucursales a lo largo del país

2) Quien realizará los servicios dependientes de la Dirección Electoral del Correo Argentino en aquellas localidades donde fueron cerradas las únicas sucursales o en aquellas donde el personal fue altamente reducido, en puntual informe quien realizará las siguientes:

- a) Despliegue de urnas, material electoral y documentación a cada centro de votación.
- b) Recepción de urnas, actas y material electoral. Entrega en el depósito designado por la Justicia Electoral.
- c) Recepción de los telegramas de escrutinio de mesa y digitalización y transmisión de los mismos al Centro de Ingreso de Datos.
- d) Distribución de nombramientos y renombramientos de autoridades de mesa.
- e) Servicio de pago de viático a las autoridades de mesa

3) Si se prevé que además del correo argentino un tercero lleve adelante las tareas que le corresponden en el marco de una elección nacional. En caso de estar previsto, detalle cuál sería el costo estimado para dicha sustitución.

DANYA TAVELA
Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

El Correo Oficial de la República Argentina S.A. es una empresa estatal que con motivo de su vasta red de sucursales es la única del país con llegada a todos los domicilios de la Argentina. Es por ello que tiene como misión *“integrar a todos los habitantes del país a través de productos y servicios confiables que aseguren las comunicaciones y los intercambios entre las personas, las empresas y las instituciones”*.

En muchos casos, los cierres de sucursales del Correo Argentino implica que diferentes localidades se encuentren desprovistas y excluidas del acceso a los variados servicios que éste brinda, siendo que dichas sucursales eran las únicas en sus zonas.

Nos referimos a aquellos pueblos del interior de nuestro país, que se encuentran distanciados entre sí por cientos de kilómetros, aquellos pueblos en donde muchas veces no cuentan siquiera con acceso a internet, aquellos pueblos en donde los servicios del correo son cruciales tanto para las actividades comerciales, como para mantener vínculos sociales y hasta culturales.

En estos casos, en donde los habitantes se encuentran ante la imposibilidad de acceder a los servicios que el Correo Argentino brinda, podemos afirmar que se están vulnerando sus derechos.

Por otro lado, entre las funciones del Correo Argentino, el Código Nacional Electoral en su artículo 65 establece que el servicio oficial de Correos será quien esté a cargo de la distribución de equipos y útiles electorales: *“El Poder Ejecutivo adoptará las providencias que fueran necesarias para remitir con la debida antelación a las Juntas Electorales las urnas, formularios, sobres, papeles especiales y sellos que éstas deban hacer llegar a los presidentes de comicio. Dichos elementos serán provistos por el Ministerio del Interior y distribuidos por intermedio del servicio oficial de Correos”*. A su vez, el artículo 75 establece que las notificaciones de las designaciones de las autoridades para cada mesa *“se cursarán por el correo de la Nación o por intermedio de los servicios especiales de comunicación que tengan los organismos de seguridad, ya sean nacionales o provinciales”*.

Es a partir de las diversas funciones que tiene a su cargo el Correo Argentino en la realización de los comicios electorales que vemos con preocupación cómo podrán ser llevadas adelante, y en las mejores condiciones, las elecciones del año 2025. Ello a partir

de los numerosos despidos de personal y al cierre de sucursales que se vienen llevando adelante en distintos puntos del país.

Es por todo ello que resulta de suma importancia conocer cuál es la política pública que pretende llevar adelante el gobierno en relación a esta temática, la cual involucra a todos los habitantes del suelo argentino y, principalmente, a aquellos que transcurren sus vidas en los lugares más remotos del país.

Es necesario que frente al contexto actual que nos atraviesa, de alta inflación y en donde la pobreza alcanzó en el primer trimestre del año a 22,6 millones de personas, que el gobierno nacional lleve adelante medidas tendientes a resguardar las fuentes de trabajo, que informe de qué manera prevé garantizar el acceso a los servicios por parte de las localidades que hoy se encuentran desprovistas de una oficina del Correo Argentino, y finalmente, que brinde certidumbre sobre de qué forma se garantizará el correcto desarrollo de las próximas elecciones nacionales.

En virtud de lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

DANYA TAVELA
Diputada Nacional